



## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.-** Disponer la realización de una audiencia pública a los fines de abordar la necesidad de regulación de la ley 14.030 de endometriosis y la situación actual del tratamiento de la patología dentro del territorio provincial.

**ARTÍCULO 2.-** Invitar a participar al Ministerio de Salud de la Provincia, a representantes del gobierno provincial, a intendentes y presidentes comunales, a los legisladores nacionales por la Provincia de Santa Fe, a asociaciones, organizaciones e instituciones académicas de la sociedad involucrados en la temática de la endometriosis, a representantes de colegios profesionales de la salud, y a todo interesado en la temática.

**ARTÍCULO 3.-** Facultar a la Presidencia de la Cámara a fijar como fecha de realización el día martes 14 de marzo de 2023, por estar dispuesto así en el artículo 9 de la ley 14.030 como el "Día de la Endometriosis" y "Marzo Amarillo" para concientizar y visibilizar esta enfermedad.

**ARTÍCULO 4.-** Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 5.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten menester para la celebración de la Audiencia.

**PAOLA BRAVO**

**DIPUTADA PROVINCIAL**



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

A casi 20 meses de la publicación en el boletín oficial de la provincia de la Ley 14.030 denominada Red de Promotores de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento de la Endometriosis, proyecto que cuyo trámite y labor parlamentaria, ha sido acompañado por la unanimidad de los integrantes de cada comisión donde fue debatido, tanto en en esta cámara de Diputados y Diputadas, como en el Senado, de manera empática y humana, nos resulta imperioso poder abrir el debate nuevamente, escuchando a aquellas personas que durante este periodo mantienen la expectativa de que esta norma de vanguardia, finalmente pueda tener una regulación que acompañe la difícil situación de quienes padecen endometriosis. En idéntico sentido, es necesario actualizar aquellas situaciones que han variado, por el transcurso del tiempo, y atenderlas, tomando debida nota, para lograr una reglamentación eficaz, eficiente, humana y sobre todo empática.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

**PAOLA BRAVO**

**DIPUTADA PROVINCIAL**